

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 01 – CUR 1336

DATOS GENERALES

FECHA:	Sabaneta, Colombia, 17 de mayo de 2024
HORA:	De 14:00 a 16:30 horas
LUGAR:	VIRTUAL
ASISTENTES:	David Medina, apoyo supervisión MVCT
	Carolina Cabrera, Aguas de Buga S.A. E.S.P.
	Andrea Aristizábal, Aguas de Buga S.A. E.S.P.
	Mario Lozano, Aguas de Buga S.A. E.S.P.
	Elías Carabali G, Municipio de Buga
INVITADOS:	N/A

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación apoyo supervisión CUR 1336 MVCT
2. Análisis y revisión general del proyecto objeto del CUR 1336
3. Informe de apropiación y profundización del proyecto objeto CUR 1336
4. Inicio del proyecto objeto del CUR 1336

DESARROLLO:

1. Se realiza la presentación del ingeniero David Alejandro Medina como apoyo a la supervisión desde el MVCT al desarrollo del CUR 1336, en reemplazo la profesional Sara María de Jesús Lozano, y de cada uno de los participantes de la reunión.
2. Se solicita autorización para grabar la reunión. La intención específica de la reunión es la de establecer una línea de trabajo conjunta que posibilite la gestión definitiva del informe de apropiación y profundización que debe ser entregado por parte del contratista de obra y avalado por la interventoría, por otra parte, y de forma general analizar los inconvenientes que han propiciado la extensión en el tiempo del convenio de uso de recursos número 1336, sin que se haya iniciado el proyecto objeto.

Desde el apoyo a la supervisión por parte del MVCT se informa que el proyecto de Buga entra en una categoría especial, porque está 100% financiado por recursos de la nación, además porque se lleva un avance significativo en el tiempo de desarrollo del CUR 1336 y hasta el momento,

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

no hay ningún avance de obra física, entonces inevitablemente se debe analizar lo qué está pasando con el desarrollo del proyecto objeto.

Se socializa en la reunión por parte del Municipio y Aguas de Buga S.A. E.S.P. que no existe ninguna disponibilidad presupuestal para que se inyecte al proyecto por una posible reformulación, así mismo, que desde un comienzo se trazó una línea de trabajo, que era la de realizar acciones sobre la tubería de gas que permitieran continuar con el diseño que se había viabilizado desde la formulación, y que desde contratista e interventoría se ha intentado modificar hidráulicamente el proyecto sin tener en cuenta las condiciones iniciales, posición que no es aceptada por Aguas de Buga S.A. E.S.P. como entidad ejecutora.

3. Se expone en la reunión que el informe de apropiación y profundización del proyecto objeto CUR 1336 no está entregado en su totalidad, y que la documentación entregada por la interventoría de obra, presentada por el contratista de obra, esta segmentada (4 componentes), sumado a lo anterior, en algunos casos incompleta (sin presupuesto y programación). Aguas de Buga S.A. E.S.P., informe que oficialmente no ha recibido el informe completo e integral, se han recibido entregables parciales.

La ingeniera Carolina Cabrera de Aguas de Buga S.A. E.S.P., formula la siguiente pregunta *¿Si se realiza el cambio de pendientes y diámetros, esto implica reformulación?*

La siguiente fue la respuesta dada por el MVCT. *"Sí, porque se está modificando el alcance del proyecto y el alcance está delimitado por el presupuesto y si están cambiando diámetro, si se tienen que incluir obras extras, creemos que necesariamente habría que reformular, ahora, por eso es de suma importancia que conozcamos claramente cuál es el alcance de esa posible reformulación".*

Lo que se requiere es que el informe técnico resultante derive de forma clara y concisa (cuadro Excel) que cambios se deben realizar cuales son las cantidades (extras o adicionales), con la información puntual de costo y tiempo. Así las cosas, se puede analizar desde un contexto técnico, contractual, jurídico, etc., el alcance que puede tener esta condición y si de alguna forma se puede y evitar la reformulación, teniendo en cuenta el conducto regula establecido en la resolución 0661 de 2019. Sin embargo, la información que se tiene presenta muchos vicios de forma y fondo que impiden una revisión.

FORMATO: ACTA**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL****Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

Por otra parte, no tiene, presentación, que contratista/interventoría este entregando parcialmente la información y que, este sea el sustento para solicitar una reformulación.

Se concreta en la reunión que Aguas de Buga S.A. E.S.P., va a generar un documento oficial donde registren el no recibo del informe por las condiciones, técnicas, administrativas, jurídicas y contractuales consideradas en la reunión, así como el requerimiento de entrega inmediata teniendo en cuenta el incumplimiento manifiesto que presenta el contratista y la interventoría.

- Después de analizar todas las posiciones, se acuerda en la reunión que Aguas de Buga S.A. E.S.P., como entidad ejecutora oficialmente solicitara al contratista e interventoría de obra, el arranque inmediato de la obra en las condiciones que fueron avaladas en la etapa de formulación. El comunicado se oficializaría como una orden del ejecutor y tendrá un sustento jurídico y contractual según los documentos normativos contractuales que amparan los 2 (dos) contratos.

Surtidos los efectos proyectados de la reunión y de los comunicados se programa la realización de un comité técnico, y una visita de comisión por parte del MVCT para la primera semana de junio.

Finalmente se acuerda que todos los interesados participantes en esta reunión se deben alinear para que el proyecto arranque inmediatamente, generando un plan de acción o línea de trabajo, en la cual estemos todos desde su responsabilidad aportando para este fin.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Comunicado Oficial no recibo del informe de apropiación y profundización.	Aguas de Buga S.A. E.S.P.	20-05-2024
2	Comunicado Oficial Orden de Inicio.	Aguas de Buga S.A. E.S.P.	24-05-2024
3	Comité Técnico	Aguas de Buga S.A. E.S.P. – Municipio Buga – MVCT.	27-05-2024

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
4	Visita - Comisión MVCT	MVCT	Por definir

FIRMAS: N/A (reunión virtual)

Anexos: (Opcional)

Elaboró: David Alejandro Medina

Revisó: N/A

Fecha: (17-05-2024)